

Los ciudadanos y ciudadanas son parte imprescindible en la maquinaria del cambio, y si los residuos son parte del día a día de cada persona, a través de acciones cotidianas se puede reducir o eliminar los posibles impactos que estos generan.

Informando correctamente a la población y dotándoles de los medios necesarios para poder llevar a cabo las acciones correctoras será posible un cambio de actitud.



Los Realejos
Recicla más. Mejor. Siempre.



*Hola, soy A.I.R-e
 Si tienes cualquier
 duda sobre reciclaje,
 ¡no dudes en preguntarme!*



AIRE
 Asistente Inteligente de Reciclaje

Teléfonos de interés

- Recogida Enseres 922 346 234
- Averías de Agua 922 346 234
- Averías de Luz 900 928 790
- Policía Local 922 346 231
- Policía Nacional 091
- Bomberos 922 328 055
- Ayuntamiento 922 346 234 ó 010



www.losrealejos.es

Descárgame aquí:



iOs



Android



CONTENEDOR AMARILLO



ENVASES DE PLÁSTICO

Botellas de agua, refrescos y leche. Envases de productos de limpieza. Geles de baño, colonia y champú. Bolsas de congelados. Tarrinas de mantequilla y envases de yogur. Bandejas de corcho blanco, envoltorios de plástico, bolsas de aperitivos y golosinas y la bolsa de plástico de los comercios.

ENVASES METÁLICOS



Latas de conservas, latas de bebidas, bandejas de aluminio, aerosoles, tapones metálicos de botella y tapas de frascos.

ENVASES TIPO BRIK



Envases tipo brik de zumos, leche, batidos, vino, caldos, gazpacho, etc.

Para que el reciclaje sea más efectivo, vacía bien los envases y reutiliza las bolsas de los comercios para llevarlos al contenedor.

NO VAN EN EL CONTENEDOR AMARILLO



PAÑALES, MASCARILLAS, ELECTRODOMÉSTICOS...

Envases de cartón y papel, pequeños electrodomésticos, pañales, juguetes, ropa, mascarillas, guantes u objetos de plástico que no sean envases.

Si los mezclas con los envases del contenedor amarillo, echarás a perder el esfuerzo de todos.

CONTENEDOR AZUL



ENVASES DE CARTÓN Y PAPEL

Cajas de galletas, de cereales, de zapatos, de productos congelados, hueveras de cartón. Y todo tipo de papel; periódicos, libros, revistas y bolsas de papel.

Puedes reutilizar las bolsas de papel que te dan en las tiendas para guardar los envases de cartón, bien plegados, y depositarlo todo dentro del contenedor azul.



CONTENEDOR DE RESTO



ORGÁNICO Y RESTO DE RESIDUOS

Restos de comida, productos de higiene personal, mascarillas, pañales, juguetes rotos, cristales, vajillas o cubiertos, objetos de plástico o metal que no sean envases, etc.

El contenedor de resto está destinado a aquellos residuos que no sean envases o que no tengan un lugar específico de recogida en tu municipio. Cuando no estés seguro de dónde depositar algo, consulta con tu ayuntamiento o llévalo al punto limpio.

IGLÚ VERDE



ENVASES DE VIDRIO

Botellas de vidrio, frascos de colonia y de cosmética, tarros de mermelada y de conserva, etc.

Para facilitar el reciclaje de estos envases es necesario introducirlos en el contenedor sin tapones ni tapas.

SERVICIO DE RECOGIDA DE ENSERES

Servicio: Servicio **GRATUITO** martes y miércoles de 07:30 a 13:30 horas bajo cita previa.

¿Qué tiene que hacer el ciudadano?
El ciudadano llama previamente al teléfono 922 346 234 en **horario de oficina** (Lunes y Miércoles de 08:30 a 18:30; Martes, Jueves y Viernes de 08:30 a 14:30). Solicita cita, **informando la lista de enseres a recoger** y se le asigna punto y fecha aproximada de recogida. Debe sacar los residuos la noche anterior a la fecha de recogida señalada.

¿Qué se recoge?
El servicio recoge todo tipo de enseres como por ejemplo colchones, muebles, hierros y maderas (*dimensiones inferiores a 2 metros*), electrodomésticos, etc.

¿Qué no se recoge?

No se recoge escombros, palets, cristales, baterías, envases contaminados (*por ejemplo pinturas*), envases con aceite, losa sanitaria, residuos sanitarios, televisores y pantallas o neumáticos. Para ello debes hacer uso del punto limpio de recogida ubicado en el Polígono Industrial San Jerónimo, Calle Ganadería 4, La Orotava.

Horario:

De Lunes a Sábados de 08:00 a 20:00h.
Domingos de 08:00 a 14:00h.
Y también **GRATUITO** / teléfono 900 305 000

Sanciones por el abandono de enseres y residuos en la vía pública:

INFRACCIONES LEVES	▶ multas hasta 900€
INFRACCIONES GRAVES	▶ multas desde 901€ hasta 45.000€
INFRACCIONES MUY GRAVES	▶ multas desde 45.001€ hasta 1.750.000€

Según la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados

RESTOS DE PODA

¿Dónde los deposito?

Algo que nunca debemos hacer es tirarlos en los contenedores habituales. Se trata de residuos vegetales que, al depositarlos en estas basuras y mezclados con residuos de distinto tipo, podrían ocasionar situaciones de desbordamiento, averías en los camiones recolectores, o incluso incendios.



Para ello, hay contenedores de color marrón en diferentes puntos del municipio, especialmente en la Romántica I, Romántica II, Los Potreros y La Tropicana.

Para reciclar los restos de poda correctamente debemos llevarlos al PUNTO LIMPIO.